

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

9554/26-27

Bolívar, 14 septiembre de 2026.-

VISTO:

El estado de deterioro, falta de mantenimiento y desactualización que presenta la cartelería, señalética y elementos urbanos en los principales accesos a la ciudad de San Carlos de Bolívar, de manera particular en el acceso de la Ruta Nacional 226 y Avenida Calfucurá; y

CONSIDERANDO:

Que los accesos a una ciudad constituyen su principal carta de presentación visual, influyendo de manera directa en la impresión de quienes ingresan a la localidad, ya sean vecinos, comerciantes o turistas.

Que el acceso sobre la Ruta Nacional 226 registra un volumen diario de tránsito vehicular de gran magnitud, siendo una de las arterias más relevantes para el conectivismo vial del Partido de Bolívar.

Que, en dicho punto neurálgico, la estructura metálica de grandes dimensiones destinada a cartelería informativa y de bienvenida se encuentra desde hace años desprovista de su ploteado, exhibiendo óxido, desgaste y una imagen de abandono estético.

Que, si bien la memoria y el reconocimiento a figuras de nuestra historia e identidad local —como la de Jorge Martínez Boero— se encuentran resguardados en denominaciones viales y homenajes institucionales de la ciudad, resulta imprescindible que las estructuras físicas y la señalética urbana del sector acompañen el ordenamiento y el orden estético del entorno.

Que una cartelería adecuada, moderna y en buen estado de conservación no solo embellece el entorno urbano, sino que además permite brindar información turística, cultural, institucional y vial indispensable para la comunidad y los visitantes.

Que resulta menester implementar un programa integral de mantenimiento de accesos que contemple la puesta en valor de estructuras publicitarias, luminarias, parquización y señalización vial.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Obras y Servicios Públicos o la dependencia que corresponda, la puesta en marcha de un plan integral de embellecimiento, acondicionamiento y puesta en valor de los accesos a la ciudad de San Carlos de Bolívar, priorizando de manera urgente la intervención en el acceso sobre la Ruta Nacional 226.

Artículo 2º: Solicítase la pronta restauración, tratamiento anticorrosivo, pintura y acondicionamiento estructural del soporte publicitario/institucional ubicado en la rotonda de la Ruta Nacional 226 y Avenida Calfucurá, así como el diseño e instalación de un nuevo planteado/gráfica con diseño institucional, turístico e informativo del Partido de Bolívar.

Artículo 3º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de un relevamiento y posterior puesta en valor de la totalidad de la señalética informativa, vial y turística ubicada en los accesos al casco urbano, procediendo a la reparación o reemplazo de los carteles que se encuentren en mal estado, desgastados o ilegibles.

Artículo 4º: Solicítase la ejecución de tareas complementarias de mantenimiento urbano en el sector del acceso por la Ruta 226, tales como la mejora del alumbrado público, señalización horizontal/vertical y el acondicionamiento de los espacios verdes y rotondas de ingreso.

Artículo 5º: De forma.

Porris, Andrés

Anexo imagen

